

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vicente Juan Sánchez Villegas, contra la empresa “Grun Technik, Sociedad Limitada”, sobre ejecución del acta de conciliación del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, se ha dictado resolución de fecha 20 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general en la ejecución número 120 de 2012 a favor de la parte ejecutante don Vicente Juan Sánchez Villegas, frente a “Grun Technik, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 21.571,26 euros en concepto de principal, más otros 1.294,27 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 2.157,13 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y en orden al inicio de la presente procedase a realizar consulta telemática a través del Punto Neutro Judicial sobre averiguación patrimonial de la empresa ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto que resuelve la solicitud de ejecución podrá interponerse recurso de reposición, ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada.

Así lo acuerda y firma su señoría don Isidro M. Saiz de Marco, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.—El magistrado-juez de lo social (firmado)

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grun Technik, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.671/12)